

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

Dirección General de Industria, Energía y Minas

ANEXO II**SOLICITUD DE LA AYUDA****SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL APROVECHAMIENTO DE LA BIOMASA EN EXTREMADURA**

Código de identificación del órgano: A11016359.

Nº DE EXPEDIENTE			
-------------------------	--	--	--

1. DATOS DEL SOLICITANTE		
Nombre o razón social:		
DNI / N.I.F.:		
Domicilio Social:		
Localidad:	Provincia:	
Código Postal:	Teléfono:	Fax:
Actividad Empresarial:	AIE:	CNAE:
Representante:	DNI.:	
Correo Electrónico del Representante:		

2. DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (no rellenar si coincide con los datos del solicitante)		
Nombre o razón social para recibir las notificaciones:		
Domicilio:		
Localidad:	Código Postal:	Provincia:



3. DATOS DE ACTUACIÓN	
Título del Proyecto o Actuación:	
Emplazamiento (calle, plaza, etc.):	
En el supuesto de que sea finca rústica especificar polígono y parcela:	
Localidad:	Provincia:
Presupuesto de Actuación (sin IVA):	
IVA:	
Presupuesto incluido IVA:	
ACTUACIONES PARA LAS QUE SOLICITA LA AYUDA:	
<input type="checkbox"/> Nuevos establecimientos industriales dedicados a la fabricación de biocombustibles sólidos a partir de biomasa forestal y de residuos agrícolas, incluidos los pellets y el carbón vegetal.	
<input type="checkbox"/> Ampliación y mejora de establecimientos industriales dedicados a la fabricación de biocombustibles sólidos a partir de biomasa forestal y de residuos agrícolas, incluidos los pellets y el carbón vegetal.	
<input type="checkbox"/> Adaptación de otros establecimientos industriales para la fabricación de biocombustibles sólidos a partir de biomasa forestal y de residuos agrícolas, incluidos los pellets y el carbón vegetal.	

**4. AUTORIZACIÓN PARA RECABAR CERTIFICADOS Y OTRAS INFORMACIONES**

Conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la presentación de la solicitud se presume la autorización del interesado al órgano gestor para la obtención y consulta de:

- Los certificados de estar al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales y tributarias con la Hacienda Estatal y con la Hacienda de la Comunidad Autónoma y con la Seguridad Social.
- Cuando el solicitante realice una actividad empresarial, la consulta vía telemática sobre movimientos en el Censo de Actividades Económicas ante la Agencia Tributaria.
- Datos de identidad del interesado.
- Cuando se actúe por medio de representante legal, datos de identidad del mismo.
- Los certificados de vida laboral, conforme el artículo 17.1, c) del Decreto 160/2018, de 2 de octubre.

En el caso de que NO se autorice al órgano gestor, marque la casilla correspondiente:

NO doy mi consentimiento para la obtención y consulta de:

- Los certificados de estar al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales y tributarias con:

- La Hacienda Estatal.
- La Seguridad Social.
- La Hacienda Autonómica.

- Consulta vía telemática sobre movimientos en el Censo de Actividades Económicas ante la Agencia Tributaria.

- Datos de identidad del interesado.

- Datos de identidad del representante legal.

- Certificados de vida laboral, conforme el artículo 17.1, c) Decreto 160/2018, de 2 de octubre.

En el caso de que los interesados manifiesten su oposición a la obtención de dichos certificados o documentos, deberán aportar los mismos.



5. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12.2 de la Ley 6/2011, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el interesado que suscribe, por medio de la presente,

DECLARA que NO se halla incurso en ninguna de las siguientes circunstancias:

- a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
- b) Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, salvo que éste haya adquirido la eficacia de un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- d) Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de incompatibilidades que establezca la normativa vigente.
- e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes o tener cualquier deuda con la Hacienda de la Comunidad Autónoma, en la forma que se determine reglamentariamente.
- f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones en virtud de norma con rango de ley.
- i) Estar sujeto a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado la ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
- j) Las prohibiciones de obtener subvenciones afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllas.
- k) Cualesquiera otras no citadas expresamente que vengan establecidas en la normativa general de subvenciones o en la resolución de concesión.

6. AYUDAS SOLICITADAS Y/O CONCEDIDAS POR EL SOLICITANTE PARA EL MISMO PROYECTO

<u>TIPO DE AYUDA</u>	<u>ORGANISMO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>SITUACION</u>
.....
.....
.....
.....



En el apartado de *SITUACIÓN* se debe hacer constar la situación de la ayuda en cuestión, diferenciando:

1.- Pendiente de solicitar, 2.- Solicitada, 3.- Concedida y 4.- Cobrada.

7. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO INICIO DE LAS INVERSIONES .

El/la interesado/a que suscribe, por medio de la presente, **DECLARA**:

- No haber iniciado la instalación o ejecutado el gasto subvencionable objeto de la subvención solicitada con anterioridad a la presentación de la solicitud, salvo lo dispuesto en el artículo 8.3 del Decreto 160/2018, de 2 de octubre, para las actuaciones preparatorias.

8. DECLARACIÓN SOBRE LA CALIFICACIÓN DEL TIPO DE EMPRESA COMO PEQUEÑA O MICROEMPRESA

- El/la interesado/a que suscribe, por medio de la presente, **DECLARA** que su empresa no supera los límites establecidos en el artículo 3 de la Recomendación de la Comisión (2003/361/CE) de 6 de mayo de 2003, para el cálculo de los efectivos y los importes financieros, a efectos de su consideración como pequeña o microempresa, conforme a la definición establecida en el artículo 3 del Decreto 160/2018, de 2 de octubre.

9. DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA:

(indicar la documentación que se aporta junto a la solicitud para la tramitación del expediente)

- Copia del NIF de la persona física o jurídica solicitante, o en su caso del representante legal, cuando se oponga expresamente a que el órgano gestor pueda recabarlo de oficio.
- Copia del poder del representante legal, en su caso, cuando se oponga expresamente a que el órgano gestor pueda recabarlo de oficio.
- Copia de la escritura de constitución y en su caso, de modificación, inscritas en el Registro Mercantil, en el caso de que el solicitante fuera persona jurídica.
- Memoria descriptiva de la actuación a subvencionar, que deberá incluir, como mínimo:

1. Información sobre el beneficiario de la ayuda:

-Nombre, domicilio social de la sede principal, principal sector de actividad (Código NACE).

-Declaración de que la empresa no está en crisis a tenor de las Directrices de salvamento y reestructuración.

-Declaración en la que se especifique si la empresa ha cerrado la misma actividad idéntica o una actividad similar en el EEE en los dos años previos a la fecha del presente formulario de solicitud.

-Declaración en la que se especifique si la empresa tiene la intención de cesar en dicha actividad en



el momento de la solicitud de la ayuda dentro de un período de dos años después de terminada la inversión que se va a subvencionar.

2. Información sobre el proyecto:

-Breve descripción del proyecto: identificación de las actuaciones a subvencionar, los datos básicos del proyecto, así como una descripción y cálculos justificativos de la instalación.

-Ubicación: Planos de situación y emplazamiento, así como de distribución en planta en los que se pueda apreciar las diferencias entre lo existente antes de la inversión y lo previsto después de la misma.

-breve descripción de los efectos positivos esperados para la zona en cuestión.

-base jurídica relevante (nacional, UE o ambas).

-fechas previstas de inicio y final del proyecto.

3. Información sobre la financiación del proyecto:

-Inversiones y otros costes relacionados con ellas, análisis de coste/beneficio de las medidas de ayuda notificadas.

-Total de los costes admisibles. En el caso de las actuaciones contempladas en el artículo 8.4, deberá presentarse justificación documental que acredite que los costes subvencionables superan los mínimos en éste establecidos.

-Importe de la ayuda necesaria para la ejecución del proyecto/actividad.

-Intensidad de ayuda.

4. Información sobre la necesidad de la ayuda y su impacto esperado:

-Breve explicación de la necesidad de la ayuda y de su impacto en la decisión de invertir o en la decisión en cuanto a la localización. Deberá indicarse la inversión o ubicación alternativa si no hubiera ayuda.

-Declaración de que no existe un acuerdo irrevocable entre el beneficiario y los contratistas para realizar el proyecto, en su caso.

- Presupuesto desglosado y/o factura pro forma del proveedor. Cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías que, en los supuestos de coste por ejecución de obra, de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, se establezcan en la legislación de contratos del sector público para los contratos menores, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores.
- Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias con la Seguridad Social, con la Hacienda estatal y con la Hacienda de la Comunidad Autónoma, cuando se oponga expresamente a que el órgano gestor pueda recabarlos de oficio.
- Declaración censal en el censo de obligados tributarios del Impuesto de Actividades Económicas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o certificado expedido por la Agencia Tributaria del Impuesto de Actividades Económicas, cuando se oponga expresamente a que el órgano gestor pueda recabarlos de oficio.
- Para proyectos de inversión que incluyan obra civil y/o adquisición de terrenos o inmuebles (según



proceda): nota simple actual del Registro de la Propiedad referente a esos terrenos o inmuebles, o bien, documento de opción de compra de los mismos en los que se reflejen metros cuadrados e importe, así como el compromiso de escriturar los inmuebles a favor del beneficiario de la ayuda.

- Para proyectos de inversión que no incluyan obra civil y/o adquisición de terrenos o inmuebles: contrato de alquiler, documentos de cesión o similar, o justificante de propiedad donde se realizan las inversiones.
- Otra documentación (indicar).....

En caso de que la documentación ya obre en poder de esta Administración actuante, deberá indicarse a continuación la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados, siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan:

DOCUMENTO 1: Fecha de presentación: _____

Organismo: _____

Expediente o procedimiento:

DOCUMENTO 2: Fecha de presentación: _____

Organismo: _____

Expediente o procedimiento:

DOCUMENTO 3: Fecha de presentación: _____

Organismo: _____

Expediente o procedimiento:

DOCUMENTO 4: Fecha de presentación: _____

Organismo: _____

Expediente o procedimiento:

**10. RATIFICACIÓN DE LOS EXTREMOS Y DECLARACIONES CONTENIDOS EN LA SOLICITUD**

El que suscribe conoce y acepta las condiciones generales de las subvenciones reguladas en el Decreto 160/2018, de 2 de octubre, firmando la presente y haciéndose plenamente responsable de las declaraciones formuladas y de los datos consignados en la misma. A tal fin, declara ante la Administración Pública la intención de realizar las inversiones proyectadas y **SOLICITA** la concesión de la subvención, haciendo particularmente las siguientes **DECLARACIONES**:

- Que todos los datos expuestos en esta solicitud son correctos y veraces.
- Que se compromete a aportar los documentos probatorios que se soliciten o los datos adicionales que se requieran.
- No haber sido beneficiario de ninguna ayuda por el mismo concepto establecido en las normas reguladoras de esta ayuda.
- Que se compromete a poner en conocimiento de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en cualquier momento del procedimiento, otras ayudas solicitadas y/o concedidas para este mismo proyecto de inversión y que no hayan sido comunicadas anteriormente

En....., a de..... de 201..

Firma del solicitante o representante legal

Fdo. D/ Dña:

(Nombre y apellidos del solicitante o representante legal y sello de la empresa)

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Economía e Infraestructuras con domicilio en Paseo de Roma, s/n. Módulo D 1ª Planta de Mérida, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento o cualquier otro que se requiera en la tramitación de esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. La Consejería de Economía e Infraestructuras, de conformidad con el artículo 8.2.e) del Decreto 125/2005, de 24 de mayo, por el que se aprueban medidas para la mejora de la tramitación administrativa y simplificación documental asociada a los procedimientos de la Junta de Extremadura, asegurara el tratamiento confidencial de los datos de carácter personal contenidos en este formulario, y el adecuado uso de los mismos. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, así como en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas y a la libre circulación de estos datos, y conforme al procedimiento establecido, sobre los datos suministrados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación y portabilidad de datos que consideren oportuno los interesados.

Las autoridades, funcionarios y empleados públicos al servicio de la Junta de Extremadura que tengan acceso a los datos e información aportados quedan obligados a su adecuado uso y a guardar el más estricto sigilo respecto de su contenido. La transgresión de este deber les hará incurrir en las responsabilidades que proceda, así como al sometimiento al ejercicio de las competencias que corresponden a la Agencia Española de Protección de Datos, de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, la Ley Orgánica 15/1999, y en las normas que las desarrollen y sean de aplicación.

ILMO/A. DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS.